

El campo desmiente la ficción de la «Venezuela agrícola» que presenta Maduro

Nicolás Maduro afirmó que el país se encuentra hoy en pleno abastecimiento, al incrementarse la producción nacional y al bajar las importaciones. La industria local -sin embargo- aún requiere de insumos importados y el sector agropecuario necesita mayor financiamiento y combustible para operar. Mientras, las tierras productivas que fueron expropiadas durante el gobierno de Hugo Chávez y que han sido entregadas a otras manos, aún no reflejan un significativo aporte a la economía.

Durante su discurso en la Asamblea Nacional de 2020 para presentar la Memoria y Cuenta de 2023, el gobernante venezolano **informó que el chavismo entregó 13,9 millones de hectáreas (ha) de tierras productivas** en un total de 427.000 instrumentos agrarios lo cual incidió en la recuperación del sector. De ser así, el país estaría percibiendo divisas por exportación agrícola y ganadera, muy superiores a los actuales ingresos petroleros.

El país cuenta -además- con 34 millones de hectáreas productivas disponibles, por lo que la cifra aportada por Maduro **equivaldría al 41% del total de tierras cultivables**. Un porcentaje que pocos países de tradición agropecuaria tienen.

Pero representantes del sector agrícola difieren de la cifra oficial, al señalar que las hectáreas utilizadas actualmente son menos. Sostienen que aunque la producción se ha recuperado, aún se mantiene en volúmenes similares a los de hace 40 años, cuando en el país había menos población que ahora.

«Las tierras agrícolas en producción llegaron a tener un tope de 2,2 millones de hectáreas en el año 2011, mientras que el sector ganadero llegó a utilizar siete millones de hectáreas. **Desde entonces son muchas las tierras que se han perdido y hoy el volumen de tierras que se están utilizando en agricultura es de 1,5 millones**», señaló Celso Fantinel, presidente de la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios de Venezuela (Fedeagro).

Chávez llevó a cabo una «guerra contra el latifundio» desde inicios de su mandato y ya para el año 2005 había expropiado 5,8 millones de ha de tierras, incluso si los predios estaban en

plena producción. Según lo informado por el propio Maduro en septiembre del pasado año, entre 2001 y 2013 se entregaron 3,6 millones de ha a 139.150 familias, mientras que **entre 2013 y 2023 se asignaron 5,8 millones de ha a 276.056 beneficiarios.**

En una nota de prensa divulgada por el Instituto Nacional de Tierras (INTI), en 2023 el gobierno regularizó un total de 894.167 ha para la producción de alimentos en diferentes escalas.

«Esta superficie regularizada para garantizar seguridad jurídica a campesinos, conuqueros, productores y agrouurbanos, equivale a 24.295 instrumentos agrarios entregados en el territorio nacional, gracias al trabajo conjunto con las Oficinas Regionales de Tierra y Jefaturas Territoriales», [indicó el INTI, un ente creado por Chávez en 2002.](#)

La data oficial -por cierto- no da detalles sobre lo qué ocurre en esas hectáreas entregadas, es decir, cuántas están activas, qué producen y cuánto aportan a la economía.

Fantinel calcula que **solo 10% de los terrenos que se han adjudicado en los últimos años se encuentra en proceso de producción.** «Las tierras agrícolas demandan grandes inversiones y el Estado no está en capacidad de otorgar financiamiento a los beneficiarios, los cuales en muchas ocasiones no tienen experiencia en el trabajo agrícola y ganadero».

A su juicio, si el sector agrícola solo duplicara el 1,5 millones de ha que produce actualmente, para llevarlas a tres millones, **no solo cubriría el consumo local sino que también aumentaría sus exportaciones por concepto de alimentos.**

Si Venezuela cultivara 13 millones de hectáreas y solamente necesita 3 millones para abastecerse, eso quiero decir que sacarías la producción de 10 millones al mundo y eso es mucho dinero, para como está el petróleo venezolano hoy, la agricultura y la ganadería estaría en los primeros lugares de la actividad económica del país».

El abastecimiento, un espejismo oficial

Durante su alocución en la AN 2020, Nicolás Maduro resaltó el crecimiento de 5,5% que tuvo el Producto Interno Bruto (PIB) en 2023. Señaló que la producción agropecuaria mostró un alza de 5,5% y la producción ganadera 3,9%. «Llegamos a un 100% de producción en los rubros café, yuca, ocumo, leche, piña, melón, cebollas, papas, pollo y cerdo», dijo el gobernante.

Aunque hubo una mejora en los niveles de producción de varios rubros en el país, **sectores como el del arroz produce 53% de lo que necesitan los venezolanos**, [según informó recientemente](#) la Federación Venezolana del Arroz (Fedearroz).

«**Las cifras de abastecimiento coinciden, pero cuando se analiza la cosecha de 2023 son volúmenes de los años 80 cuando había menos habitantes.** Hay otro problema además, que es el bajo consumo en la actualidad. **Hay rubros como hortalizas y frutas que se están perdiendo en los comercios** porque no se están vendiendo e incluso se les está pagando a los productores cuatro veces menos de lo que pagan los consumidores», refirió Celso Fantinel.

Explicó que muchos rubros agrícolas tuvieron una caída de entre 60% a 70% durante los años de recesión económica del país, «y ahora es que se están recuperando, esto es una realidad, porque la importación de insumos, de maquinaria y equipos está en manos del sector privado y junto con el gobierno que administra y otorga las licencias se está garantizando el abastecimiento».

Instrumentos agrarios

Con la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, el ministerio de Agricultura y Tierras a través del INTI entrega instrumentos agrarios para regularizar la propiedad de los predios expropiados y permitir que los trabajadores del campo se beneficien directamente de ellos, afirman los entes del Estado que regulan al sector. No obstante, estos instrumentos como el Título de Garantía de Permanencia Socialista Agraria y la Carta de Registro Agrario aseguran la protección de estar en esas tierras concedidas mientras sean productivas, **más no otorga la propiedad de las mismas.**

La ONG Acceso a la Justicia comentó en un informe sobre el tema, que los tribunales venezolanos han afirmado en diversos casos o juicios, que los instrumentos agrarios son actos administrativos.

En este sentido, la organización no gubernamental [señaló entonces](#) que toda esta actividad administrativa (título de permanencia y carta agraria) «no está al servicio de otorgar, reconocer y respetar el derecho de propiedad, sino de un título que no contiene los atributos de esta y que por tanto no da autonomía a su titular y no es estímulo alguno a la producción y mucho menos a la inversión».

Hasta la fecha, se desconoce cuál es el número de documentos

entregados en títulos de permanencia y en cartas agrarias, así como el volumen de hectáreas que se han adjudicado a cada uno de los beneficiarios. **Mucho menos se conoce qué se produce en cada uno de esos predios** y cuánto es su aporte a la producción total.

El presidente de Fedeaagro indicó que muchas de estas tierras han sido entregadas a personas sin vocación agrícola y que cuentan con poco músculo financiero para invertir en ellas, más aún con el poco acceso al crédito bancario. Por otra parte, destacó que se han otorgado instrumentos agrarios cuyas tierras se encuentran en juicio **o a pesar de que el productor original a ganado su demanda.**

«Muchas veces se les está entregando tierras a personas que no son del agro ni de la ganadería; no son campesinos, son invasores de oficio y luego terminan vendiendo los instrumentos agrarios o los predios adjudicados. Esto ha creado una distorsión y problemas en los estados Barinas, Portuguesa y Guárico», dijo Fantinel.

Informó que los representantes del sector han acudido a la Asamblea Nacional de 2020 y especialmente a la Subcomisión de Agricultura para tratar todos estos temas y situaciones que ocurren en el campo venezolano como las fallas de los servicios públicos, escasez de combustible, inseguridad e invasiones.

Lo que dice la Ley de Tierras

Título de Garantía de Permanencia Socialista Agraria y Carta de Registro Agrario:

La garantía de permanencia agraria es una institución jurídica del derecho agrario venezolano, concebida en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario como una protección a la tenencia de la tierra, cuyo fin primordial es garantizarle a los productores agrarios la continuidad en la posesión de la tierra que ocupan con fines productivos, constituyéndose en una garantía especial que impide ser perturbados o desalojados, evitando así la interrupción su actividad productiva lo cual favorece a la producción agroalimentaria de la Nación.

Es decir, según el artículo 2, de la Ley de Reforma Agraria, donde se expresa que en atención a los fines perseguidos por la ley, se garantiza el derecho a los agricultores de permanecer en la tierra que están cultivando.

Sus antecedentes se retrotraen al llamado amparo agrario administrativo otorgado de manera provisional por la extinta Procuraduría Agraria Nacional y posteriormente confirmado o revocado por el también extinto Instituto Agrario Nacional.

Estos títulos de permanencia agraria y las cartas agrarias configuran actos administrativos dictados por una autoridad competente en materia agraria, en concreto, por el INTI.

Con información de TalCual